

Cuestiones eficaces en torno a la Libertad Informática

DIEGO SÁNCHEZ MECA

Profesor Titular UNED

1.- La libertad informática como derecho fundamental

Tal vez se haya debido a las peculiares circunstancias políticas de los últimos años en nuestro país -al fenómeno de la corrupción, el asunto de los GAL, el enquistamiento del terrorismo y la delincuencia urbana, el narcotráfico, etc.-, pero ha sido clara, y casi me atrevería a decir que sigue siendo un clamor abierto, el que pide y plantea una demanda generalizada de ética. Y no sólo en el ámbito de la política, sino también en el de la justicia, en la empresa, en los bancos, en la sanidad, y en los medios de comunicación. Parece como si ahora se hubiera hecho más evidente que la fidelidad a unos principios éticos, un cierto autocontrol de las pasiones y de los impulsos por parte de determinados individuos o grupos, que es en lo que consiste la ética, hubieran evitado

gravísimos males, no sólo a terceros, o sea, a muchos ciudadanos inocentes que se han visto perjudicados y lesionados por los excesos de otros, sino incluso para los mismos individuos que han llevado a cabo esos excesos y que luego, de un modo u de otro, vemos que tienen que pagar altos precios por su inmoralidad y su falta de control.

○ sea, lo que se muestra de un modo más evidente a nuestra sociedad, es que la libertad, ese preciadísimos e indiscutido derecho que todo ser humano tiene por el hecho de serlo y que siempre se puede ejercer en mayor o menor medida según las circunstancias de cada cual, es algo peligroso si no va unida a la responsabilidad. Pues se entiende que libertad no es hacer lo que a uno le dé la gana o buscar exclusivamente el propio interés y beneficio, al margen de cualquier norma ética o de cualquier principio general. Eso podría ser así si el individuo viviera sólo y no en relación con otros individuos formando una sociedad. Esta libertad de hacer lo que uno quiere, sin más, como libertad irresponsablemente ejercida, no sólo puede hacer daño a otros y a uno mismo, sino que, en realidad, si carece de criterios y de sentido, nunca será una libertad positiva y constructiva.

Puesto que el hombre es un ser social que necesariamente desarrolla su vida en relación con otros, tenemos que entender la libertad como la autonomía para crear y para darnos a nosotros mismos normas de comportamiento. En este sentido, la libertad va unida a la responsabilidad, que no es otra cosa sino la posibilidad de responder con razones de lo que uno hace ante quien tiene derecho a exigir de nosotros y de nuestras acciones unas lealtades o unos resultados. Por eso esta demanda de ética, de responsabilidad, de mayor vigencia y uso de los principios morales en los comportamientos generales, se puede incluso explicar de un modo utilitarista. ○ sea, la ética es hasta conveniente y beneficiosa para la sociedad, que somos todos, y va en beneficio del interés que motiva la mayoría de nuestras relaciones en un sistema de mercado.

Por ejemplo, cualquier empresa o industria es, además de otras posibles cosas, un negocio que aspira a ser rentable. Es decir, lo que quiere, ante todo, es vender. Lo mismo que un partido político lo primero que quiere es el poder, ganar las elecciones. Pero en ambos casos, el afán del beneficio económico o político no puede saltar por encima de un cierto respeto a normas de calidad, a una cierta veracidad en la propaganda y en lo que se promete, etc., porque si esa empresa o ese partido engaña a sus clientes y les da gato por liebre, tal vez obtenga una rentabilidad inmediata, pero a costa de destruir la confianza que debe darse en toda relación política y comercial, y a costa de perjudicar su imagen, por

lo que el saldo final le resultará, seguramente, ruinoso. Así que la ética resulta incluso rentable, y eso lo saben muy bien los empresarios, los políticos, los banqueros, y los periodistas.

Pero entonces, ¿por qué no se comportan algo más frecuentemente de un modo ético? La respuesta remite a lo que es la naturaleza humana: o sea, al hecho de que el ser humano no es, sin más, como decía Aristóteles, un ser racional, al que le baste con comprender qué es lo bueno y qué es lo que más le conviene para hacer eso y no otra cosa. En el comportamiento humano inciden multitud de elementos irracionales a los que el individuo cede y por los que se deja llevar, como son la pasión por el poder, el deseo de riqueza, la búsqueda del placer, y tantos otros. Y en este sentido ya poco vale el utilitarismo como argumento contra la falta de ética. Más bien hay que plantear la necesidad de una educación del carácter que haga que el individuo, desde niño, vaya incorporando unos valores, vaya desarrollando una sensibilidad ética y estética que sean las que le guíen, como resortes internos, en las circunstancias concretas en las que tenga que tomar decisiones de índole moral.

No estoy defendiendo, con esto, que es necesario, por ejemplo, volver a esa educación religiosa que era antes la encargada de proporcionar a los individuos esta sensibilidad moral. Yo no creo que los principios éticos tengan que basarse necesariamente en una religión, sino que creo más bien que se basan en la razón, que puede ofrecer criterios y valores capaces de guiar la acción. Por eso, para mí la educación ética es una educación racional y críticamente reflexiva de la sensibilidad y de las pasiones, cuyo fin no es sofocarlas o reprimirlas, sino ennoblecerlas y hacer posible el uso de toda esa energía psíquica que contienen para fines positivos y constructivos.

Ha sido el desarrollo de la razón y de la reflexión crítica a lo largo de los siglos el que ha aportado lo que hoy llamamos los derechos fundamentales, en los que se basan los principios constitucionales democráticos. Cualquier sociedad democrática se basa hoy en tres valores éticos esenciales: la libertad, la igualdad y la solidaridad. Son los valores que inspiraron la revolución francesa y que constituyen el núcleo de la famosa "Declaración de los derechos humanos". Pues los derechos humanos no son, en realidad, otra cosa que los modos concretos de plasmar esos valores generales en nuestras vidas y en nuestras instituciones. Por ejemplo, el valor de la libertad determina e inspira los que se han dado en llamar los derechos de la primera generación, o sea, los derechos civiles y políticos, consustanciales a la idea de ciudadanía: el derecho a la libertad de conciencia, a la

integridad física, a la libertad de expresión, de asociación, de tránsito, de comercio, etc.

Después de las revoluciones burguesas y del predominio de las ideologías liberales durante el siglo XIX, las luchas socialistas y las revoluciones comunistas se oponen a los excesos del liberalismo y terminan por imponer el valor de la igualdad de oportunidades como guía para la formulación de la segunda generación de los derechos fundamentales, los derechos económicos, sociales y culturales: derecho al trabajo, a una vivienda digna, a una justicia imparcial, a la salud, a la inviolabilidad del domicilio, etc. Lo que la ideología socialista defiende es que la libertad del individuo no puede nunca ser absoluta, que no puede ejercerse en detrimento y perjuicio de la libertad de los otros.

Hoy, en el siglo XX, una tercera generación de derechos hace su aparición inspirada por el tercero de los valores que antes enunciaba: la solidaridad. Pues se trata de una clase de derechos que no pueden ejercerse ni disfrutarse sin una cooperación general de carácter internacional. Son el derecho a la paz, a un medio ambiente saludable y limpio, etc. para los que no es suficiente que algunos individuos, o algunas naciones estén decididos a respetarlos e incluso a promocionarlos, pues no se logran las metas a las que apuntan sin un acuerdo y una colaboración de carácter planetario.

Dentro de esta tercera generación de derechos fundamentales hay que situar hoy la libertad informática, entendida como derecho a la autodeterminación informativa.

Puesto que me es imposible abarcar toda la complejidad de problemas y cuestiones que, desde el punto de vista ético, plantea el ejercicio de este derecho fundamental, creo que centrándome en el análisis de sólo dos aspectos de este derecho que a mi juicio resultan suficientemente ilustrativos, será posible comprender el carácter de los juicios éticos básicos en este ámbito y qué alcance debe tener su funcionamiento. Esos dos aspectos de la libertad informática son el que guarda relación con la creación y uso de las bases de datos y el que representa el desarrollo de las redes telemáticas del tipo de Internet.

2.- Problemas éticos que plantean las bases de datos

Hoy, la posibilidad de acumular cantidades ilimitadas de datos relativos a circunstancias personales, de almacenarlos ordenadamente, de recuperarlos de manera inmediata y de transmitirlos sin problemas a distancia genera un tipo de dominio desconocido hasta ahora. (Tal vez uno de los modos por el que mejor nos vamos enterando de esa clase de dominio sea a través de Hacienda). Y es que en nuestras sociedades digitalizadas o informatizadas, el poder ya no radica tanto en el ejercicio de la fuerza física, política o económica, cuanto en el uso de información, con la que se puede influir y controlar el comportamiento de los ciudadanos sin necesidad de tener que echar mano de medios coactivos.

De modo que la libertad personal y las posibilidades de intervenir en los procesos sociales, económicos y políticos, están ahora muy determinadas por el acceso y el control de la información. En este sentido, la libertad informática se entiende como derecho del individuo a tener acceso y a conocer las informaciones que le conciernen archivadas en bancos de datos por gobiernos, bancos, empresas, etc.; a controlar su calidad y a corregir o cancelar, si quiere, los datos que considere inexactos o indebidamente procesados acerca de su persona; y a decidir sobre su difusión, transmisión y uso.

Este derecho es el que se contempla en la norma básica del Consejo de Europa titulada "Convenio para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal", y que adapta, al ámbito europeo, la conocida *Privacy Act* norteamericana. Como su título indica, se trata de proteger, no tanto los datos, sino a las personas concernidas por esos datos.

Si la libertad informática es un derecho fundamental, deben cumplirse dos condiciones a su respecto: deben quedar garantizadas para el ciudadano determinadas posibilidades de actuación y de control; y asimismo deben crearse las circunstancias de equilibrio entre poderes para que no se den situaciones de marcada desigualdad en el ejercicio de las libertades. Es obligación de cualquier Estado de Derecho tomar las medidas necesarias para que esa garantía y ese equilibrio de poderes no sea sólo algo formal sino también real.

Fundamentalmente se pueden señalar dos formas principales de abusar de ese derecho y, por tanto, de delinquir. Por un lado, los detendadores de

bancos de datos pueden lesionar los derechos de los individuos mediante la manipulación de la información, bien en fase de entrada o input (o sea, introduciendo en el ordenador datos falsos, alterando los verdaderos, omitiendo unilateralmente los que no interesan o inventándose datos falsos); en la fase de procesamiento (haciendo que el procesamiento de los datos reales conduzca a resultados falsos, o interfiriendo en el programa que contiene las órdenes precisas para el tratamiento de los datos); o, por último, en la fase de salida de los datos o output (es decir, manipulando los resultados, por ejemplo en el momento de pasarlos a la impresora, de grabarlos en un disquete o de transmitirlos a otro ordenador).

Pero también los individuos pueden delinquir actuando indebidamente contra los bancos de datos. Es el caso de lo que se ha dado en llamar la piratería del software o delito a distancia, que se comete con un ordenador conectado a una red por la línea telefónica mediante un módem. Este delito consiste en manipular incontroladamente una información, por ejemplo accediendo delictivamente a los datos de los bancos o a las bases informáticas de los servicios secretos de un Estado, o a las de sus sistemas militares de defensa, etc.

Ciertamente, la protección de datos personales se ha convertido hoy en un importante criterio de legitimación política de los sistemas democráticos en nuestras sociedades informatizadas, constituyendo una de las funciones principales del Estado de derecho asegurar esta garantía básica para cualquier comunidad de ciudadanos libres e iguales. Sin embargo, no es suficiente para ello la simple promulgación de leyes, que dejan siempre un margen amplio de indeterminación. En la protección del honor, de la intimidad personal y del derecho a la propia imagen una ley puede definir la ilicitud de métodos técnicos de entrometerse en la vida íntima de las personas o de divulgar hechos o datos que afectan a la reputación de alguien. Pero no puede delimitar dónde empieza y acaba el ámbito de lo privado y lo íntimo, ni en qué momento la revelación de un dato arruina la reputación de una persona. Incluso la ley determina que, por exigencias del interés general, ciertos datos privados o íntimos pueden llegar a ser revelados.

Está claro que ese margen amplio de indeterminación legal sólo puede ser cubierto por una conciencia ética en la que la sociedad debe estar educada, que le lleve a distinguir con cierta unanimidad lo correcto de lo incorrecto, y que promueva el respeto mutuo entre las personas en lugar del "todo vale". Tener

conciencia ética o moral significa que uno hace lo que hace por convicción y no sólo por convención. Es decir, que uno rechaza lo malo y lo perverso porque lo considera repulsivo y execrable, y no sólo porque teme las sanciones penales que puedan derivarse de la transgresión de una ley.

Esto es lo que hoy se llama comportamiento ético, que no es otra cosa que un comportamiento de acuerdo con la razón, un comportamiento racional. Los principios éticos -como decía antes-ya no se basan en la religión, ni en las costumbres, sino en la razón. El crimen, la tortura, la falsedad, el engaño, la deslealtad, todo eso es rechazado por sí mismo, como algo que no es bueno para el individuo y que hace imposible la convivencia en sociedad. Pero que los individuos sientan esto y se comporten racionalmente ha de ser fruto de una educación ética, que consiste en inculcar valores que lleguen a formar parte de nuestra propia naturaleza, que lleguen a gustarnos y que disfrutemos poniéndolos en práctica.

Más adelante diré algo más acerca de esta educación ética, cuya necesidad se pone aún más de manifiesto cuando atendemos a los problemas éticos que plantea el segundo de los aspectos de la libertad informática que quiero plantear, el que se relaciona con el desarrollo de las redes telemáticas.

3.- Problemas éticos planteados por Internet

Las redes telemáticas alcanzan hoy un nivel técnico que permite la transmisión y la circulación casi instantánea de información en forma de textos, imágenes, sonidos o bases de datos entre los puntos más distantes del planeta. Estas redes inauguran un nuevo modelo de interrelación a distancia del que la red Internet es, sin duda, el ejemplo más importante y espectacular. Porque desde este punto de vista, Internet no es sólo, o no es principalmente, una red de interconexión entre redes de computadores, sino el sistema más amplio, flexible y evolucionado de interrelación que haya existido nunca. Un sistema en el que la acción de millones de individuos, de protocolos, de máquinas y de mensajes dan lugar a un metacomportamiento que se realimenta él mismo y que resulta imposible de controlar tanto desde un punto de vista técnico como político o jurídico. Internet es una estructura interactiva horizontal que se desarrolla hoy a gran velocidad, no sólo en las empresas, en las universidades o en las instituciones gubernamentales, sino también en los hogares de los ciudadanos, provocando

importantes transformaciones en las actitudes y en las conductas de los individuos cuyo verdadero alcance todavía no alcanzamos a prever con claridad.

Mucha gente se pregunta qué evolución tendrá la difusión de Internet, teniendo en cuenta que sus cambios se suceden a una velocidad que apenas nos permite asimilarlos. La pregunta que inevitablemente se nos plantea es: ¿hacia dónde va esta aldea global de millones de individuos unidos por lazos virtuales, tal como nos la prefigura Internet? Al navegar por esta red de redes, nos adentramos en un universo de información sin barreras geográficas ni límites físicos, y comprobamos que, en este mundo, nuestro conocimiento y nuestra inteligencia no son más que un punto borroso y disperso.

Pero también nos damos cuenta de que de la interconexión entre estos puntos surge una especie de cerebro universal en el que las inteligencias de los individuos funcionan como polos activos que crecen y se desarrollan al mismo tiempo que nutren, potencian y desarrollan la mente universal misma. Es la característica que ha llevado a calificar a Internet como *The big mind*, la gran mente.

Pues bien, uno de los rasgos más sorprendentes y más interesantes de esta macro-red de redes telemáticas es que no la dirige nadie. Internet no es una empresa, ni una multinacional, ni la dirigen los gobiernos, ni la CIA, ni la ONU, ni nadie, sino que funciona con un alto nivel de autonomía.

En sus comienzos sólo era un reducido grupo de personas el que formaba Internet y el que tomaba las decisiones, pero hoy son ya millones de usuarios los que intervienen en ella, por lo que nadie tiene capacidad ni poder para imponer aquí su voluntad. Las propias redes locales que componen la macro-red no pueden hacer otra cosa que ofrecer alguna orientación referida a esa red local concreta, pero no existe ningún poder central que abarque y domine todo el complejo planetario que constituye su estructura. Y es que, desde el momento en que Internet no es sino una vía para la interconexión y la comunicación entre personas, grupos, instituciones o empresas de todo tipo, lo que proporciona simplemente es eso, comunicación, dependiendo de todos y cada uno de sus usuarios el contenido y el carácter de lo que se comunique a través de las pantallas de los ordenadores de la red.

Claro que alguien podría decir: para que una red de estas características funcione alguna organización habrá que marque, al menos, las

reglas generales de carácter técnico y homogeneice las posibilidades de acceso y uso de los usuarios. Pues sí, desde luego está, por ejemplo, la *Internet Society*, pero ni es una empresa, ni un consejo de dirección de Internet al que haya que solicitar licencia de acceso, ni un organismo que regule reglamentariamente su funcionamiento. La *Internet Society* la forman un grupo de voluntarios que recomiendan ciertas fórmulas de carácter técnico, que se plantean cuestiones como qué incidencia puede tener el cableado territorial para las emisiones de TV sobre la red telemática, o que llaman la atención sobre los problemas que se pueden presentar cuando la red alcance mil millones de usuarios. Pero nada más.

En Internet no funcionan leyes ni sanciones, como tampoco deciden en ella votaciones por mayoría, ni criterios selectivos propuestos por expertos sobre lo que se debe comunicar o no. Todo esto es lo que ha llevado a definir Internet como "una anarquía que funciona muy bien". Porque es un ejemplo de organización no dirigida por nadie, ni por un gobierno, ni por el peso de la opinión pública, ni por las preferencias de las mayorías, y ello hace que no le pase lo que a la TV, que se ha convertido en un medio para consumidores dirigido por los intereses del mercado, del consumo y de los poderes políticos. Lo que mueve a Internet es el poder de participación: quien más participe más posibilidades tiene de influir sobre los demás. Pero, puesto que las dimensiones de Internet son nada menos que planetarias, lo que motiva la participación no puede ser tanto el afán de protagonismo cuando el deseo de comunicar, de colaborar y de integrarse. Frente a la pasividad que impone la TV, Internet permite expresarse, comunicar ideas y esperar que, entre los millones de cibernautas, alguien recoja nuestra aportación y pueda beneficiarse de ella.

Y si nadie dirige Internet, tampoco nadie controla Internet. Y esta es otra de las características de la red que más problemas plantea desde el punto de vista ético.

Que sea posible la difusión de información sin restricciones, cruzando las fronteras nacionales y siendo accesible a todo tipo de gentes, sin distinciones de edad, religión, sexo o nivel económico, tiene tanto aspectos positivos como negativos. Pues también los delincuentes, los terroristas, narcotraficantes, pervertidos o locos pueden utilizar la red, y de hecho la utilizan, para darse a conocer y promocionar sus fines delictivos. De nada sirve aquí que un país determinado prohíba en su legislación la pornografía, el integrismo religioso, o la propaganda nazi. Internet llega a todas partes y a toda clase de gente.

Todo el mundo sabe que en Internet se pueden encontrar, desde recetas para elaborar drogas sintéticas, hasta fórmulas para fabricar bombas, por no hablar ya de la propaganda de grupos racistas o terroristas que defienden y animan a practicar los comportamientos más subversivos contra el orden establecido. También hay mucha pornografía en la red, siendo las páginas de sexo o de ligue erótico de las más frecuentadas. Y hay una gran proliferación de sectas y de telepredicadores que, con un discurso más o menos estudiado, pueden inducir hasta suicidios colectivos, como hemos visto que ha sucedido recientemente en Estados Unidos.

Curiosamente, para contrarrestar a estos predicadores cada vez más numerosos, también el Vaticano ha puesto su página Web en Internet, proporcionando información sobre los discursos del papa, las encíclicas, la doctrina de la Iglesia, etc. Y lo propio han hecho también los que protestan contra las opiniones del Vaticano. Por ejemplo, el obispo francés Jacques Gaillot, que fue exiliado por el papa a África por sus opiniones heterodoxas, ha creado una especie de diócesis virtual en Internet que defiende el uso de los preservativos, el matrimonio de los curas, el sacerdocio de las mujeres, la tolerancia con los homosexuales y todo lo que este papa más detesta, llegando sin duda ahora a muchos más fieles que antes en su obispado francés.

Todo esto demuestra que no existe control alguno en Internet, ni funcionan en ella leyes que restrinjan contenidos antisociales o inmorales, permitiendo sólo las actividades legítimas y positivas de la gente normal. Y esto plantea problemas jurídicos muy serios que seguramente ya se habrán discutido, o se discutirán, en el marco de este curso. Por ejemplo, no es posible proteger los derechos de autor, o sea, que cualquiera puede apropiarse de un trabajo o de una información de otra persona y utilizarla indiscriminadamente en su propio beneficio. Tampoco se ve la manera de controlar las licencias de exportación: si se paga una licencia por importar un producto físico, también habría que pagarla para exportar información o servicios de tecnología avanzada. El problema es cómo.

El gobierno de Estados Unidos ha intentado tomar algunas medidas en este sentido, pero sin ningún éxito. Por ejemplo, planteó la posibilidad de restringir mucho más las transacciones codificadas, proponiendo incluso la implantación de un chip de cifrado obligatorio, llamado *Clipper*, cuyas claves estuvieran en manos de la CIA y del FBI. Y ha tipificado como una de las funciones de la CIA averiguar los orígenes de anuncios o webs de narcotraficantes

o grupos terroristas. Sin embargo, parece que técnicamente ninguna de estas medidas es eficaz, y cuentan además con la oposición de las compañías telefónicas e informáticas a las que no les interesa ningún tipo de restricciones en el uso y la expansión de la red.

Con lo que, si en Internet no se pueden aplicar leyes por imposibilidad técnica, por la complejidad misma de su estructura o por la forma tan veloz con que evoluciona técnicamente, de hecho resulta que Internet es un ámbito en el que nada puede considerarse ilegal. Por ello tal vez alguien ponga el grito en el cielo, aunque creo que tampoco habría que exagerar. Se pueden cometer delitos, ciertamente, por medio de Internet, pero son de imagen, de dinero o de difusión indebida de propaganda. Que yo sepa, todavía no es posible matar a nadie por Internet.

Pero dejando los problemas legales a los juristas, a mi modo de ver los problemas éticos que aquí se plantean hay que verlos a la luz de un contexto que contemple las profundas transformaciones culturales, a nivel planetario, que el desarrollo de la red permite prever. En síntesis, Internet es probablemente un boceto, una imagen virtual de una sociedad cosmopolita llegada a su mayoría de edad, una sociedad que se libera hasta cierto punto del dominio de los políticos y las multinacionales y aprende a controlarse y a autorregularse a sí misma, sin esa necesidad tan apremiante que todavía sentimos de un padre, de una autoridad que nos controle, nos amenace y nos castigue. Esta situación "utópica" de mayoría de edad sería, en parte, fruto del desarrollo y de las consecuencias que el progreso técnico pudiera tener en orden a ir favoreciendo ese cosmopolitismo, por un lado, pero, por otro también -y esto de un modo no menos esencial- de una mejor educación ética de los individuos que les lleve a un uso más responsable de su libertad.

Qué duda cabe de que, para personas educadas, ni siquiera sería preciso censurar la propaganda terrorista, la pornografía infantil o a los predicadores dementes: el simple contenido de todo esto les suscita un fuerte rechazo y les pone abiertamente en contra de sus fines despreciables. Hay ejemplos que demuestran que, en cierto modo, también en Internet funcionan ciertos mecanismos de autorregulación. En 1994, un abogado de Phoenix (Arizona) envió propaganda de sus servicios a 9.000 buzones de usuarios de la red. Y la respuesta no se hizo esperar. No sólo recibió más de 30.000 quejas de usuarios indignados por haber enviado publicidad no solicitada, sino que el proveedor que le proporcionaba el acceso clausuró su cuenta y no faltaron

usuarios que se dedicaron a bombardear su buzón telemático con todo tipo de basuras: virus, insultos, sonidos estridentes, etc. Este insignificante incidente constituye una pequeña manifestación del juicio ético fundamental que debe presidir toda sociedad democrática: uno es libre de hacer lo que quiera siempre que no use su libertad para molestar o hacer daño a otro.

Por tanto, y en primer lugar, cualquier planteamiento ético que intente abordar los problemas que genera el desarrollo de la libertad informática debe tener, ante todo, en cuenta esta nueva forma de interacción social que el progreso de la informática está creando a nivel planetario y que nosotros podríamos calificar como un nuevo cosmopolitismo.

4.- Cosmopolitismo y ética planetaria

Hoy aún no existe ese cosmopolitismo en sentido estricto. Los individuos seguimos perteneciendo a una patria, a un pueblo, a una nación, siendo esa relación o condición de pertenencia la que nos da nuestro estatuto de ciudadano e incluso, para algunos, sus más profundas señas de identidad. Esa es la fuerza, a veces intensamente irracional, de los nacionalismos.

Pues bien, el talante fundamental del nuevo cosmopolitismo partiría de una crítica a esa relación de pertenencia y de la afirmación de que los individuos no pertenecen ni a su pueblo ni a su nación, sino a ellos mismos. Hasta ahora, a lo largo de la historia, han sido muy pocas las sociedades que han afirmado la individualidad como base de la ciudadanía. Las sociedades se constituían y funcionaban en función de una cierta jerarquía de familias, de clanes, de tribus o de hordas, normalmente capitaneadas o lideradas por los señores de las armas, los propietarios de la tierra o los dominadores de almas. En este sentido no hay un salto demasiado grande entre las sociedades humanas y las manadas animales. Entre los animales no existen los individuos, sino sólo el grupo o la especie. La individualidad es una construcción humana, cultural y social heterogénea al nivel de la mera naturaleza.

Ese nuevo cosmopolitismo anárquico y libertario que se prefigura en el desarrollo de las redes telemáticas sería aquél en el que para ningún individuo lo esencial de sí mismo es pertenecer a una nación, ser hijo natural de un pueblo, sino al revés, cuando la nación o la patria no se muestran sino como lo que son, puras entidades abstractas y formales al servicio de los ciudadanos, en lugar de

estar éstos al servicio de ellas. Una nación o un Estado no debería ser más que una estructura de servicios públicos creada y sostenida por la sociedad civil. De modo que sí, en vez de prestar esos servicios con eficacia y honestidad se absolutiza y se erige a sí misma en un fin que utiliza a los ciudadanos como medios, entonces hay que prescindir sin contemplaciones de la primacía formal del Estado y organizar desde la sociedad los servicios públicos que se necesiten.

Ciertamente, todo esto es una utopía que no sabemos si alguna vez llegará a realizarse. En cualquier caso, empieza a divisarse, en el plano del desarrollo de la informática, un rebasamiento de las fronteras territoriales que definen la existencia de los Estados y de las naciones, y se refuerza la imagen del individuo cosmopolita que se asocia libremente con otros formando grupos e instituciones que, a nivel planetario, colaboran y actúan como contrapeso unos de otros. Todo ello prefigura una estructura civil de nuevo cuño en la que el pluralismo, la igualdad y las libertades individuales, elementos básicos de la democracia, se muestran mejor difundidos y realizados.

En el marco de esa nueva sociedad, habrá de tener una presencia también nueva lo que vengo llamando a lo largo de esta charla la educación ética, que debe incidir, de manera especial, en la sensibilidad y en las pasiones irracionales. El ser humano no es sólo inteligencia o espíritu, sino que también tiene una parte de animalidad y hasta de infraanimalidad. No sólo somos capaces de hacer lo malo a sabiendas de que es malo, sino de sentir un intenso placer precisamente en hacer lo malo. Por eso no se puede considerar suficiente una educación ética consistente en el aprendizaje de una serie de normas o principios a nivel teórico, en la medida en que es muy posible conocer esas normas y quebrantarlas movidos por deseos, intereses o pasiones. Más bien habría que combinar ese aprendizaje teórico con otro tipo de educación moral centrada en la paulatina y progresiva asimilación de las virtudes. Mediante el ejercicio de la virtud se va modelando la naturaleza del individuo, se encauzan sus deseos y sus sentimientos. El individuo adquiere así unos resortes internos de su conducta, que ofrecen mucha mayor fiabilidad que el simple recuerdo de unas normas impuestas desde fuera.

En esta línea insistieron mucho, durante el siglo pasado, ciertos filósofos que promovían, como elemento básico de esta educación ética, una educación estética dirigida al refinamiento de los sentimientos y de los gustos a través del contacto y la apreciación de lo bello y de las acciones heroicas y buenas. Lo que se propone, como uno de los elementos fundamentales de la educación

del ser humano, es la familiarización de su espíritu con la belleza, inclinándolo a ella desde la infancia. Suponiendo un íntimo parentesco entre lo bueno y lo bello, se cree que el apego del alma a la belleza se traducirá espontáneamente en conductas moralmente buenas.

Se compartan o no estas ideas, lo que sí parece indiscutible es que no hay verdadera educación ética de los individuos si ésta no les provee de virtudes como dimensiones adquiridas de su carácter y como raíces estables de su comportamiento. Virtudes que no son sólo principios arraigados que inducen a cumplir las normas, sino una especie de nuevos instintos que conllevan cierta capacidad de discriminación y cierta lucidez moral. El individuo ético no es simplemente el que trata de adaptar su conducta a un conjunto de normas morales. Las normas éticas, como las jurídicas, son siempre prescripciones abstractas. Establecen la bondad o la maldad de determinadas acciones, pero al margen de las circunstancias particulares en las que esas acciones pueden presentarse en cada caso.

Sin embargo, el individuo ético con lo que se encuentra siempre es con circunstancias concretas, individuales e irrepetibles en las que tan sólo su sensibilidad moral, su instinto ético le permiten discriminar y decidir lo que debe hacer en cada situación, sopesando los elementos normativos que hay que aplicar. Es ese sexto sentido moral, o lo que, de un modo un poco ridículo, los curas llamaban antes el gusanillo de la conciencia, como facultad, destreza o capacidad que sólo se adquiere tras un lento esfuerzo de educación. Por eso Platón compara el aprendizaje moral con el adiestramiento de un artesano que aprende los secretos de su oficio en un taller y en estrecho contacto con su maestro. Lo que el artesano aprende -por ejemplo, lo que aprendían los artistas del Renacimiento que desde niños se pasaban su vida en los talleres de los grandes maestros pintores o escultores- es como una pericia, una maestría que sólo la dan años de práctica en los que el aprendiz va dominando las técnicas y los secretos podríamos casi decir por contagio vital, más que por comunicación teórica.

Hoy a lo mejor resulta más actual comparar la educación moral con la práctica de un deporte, pues lo mismo que el cuerpo adquiere y se acostumbra a ciertas destrezas y habilidades mediante el ejercicio, así el espíritu ha de ponerse en forma moral mediante el ejercicio de las virtudes. De donde se deduce que, en cierto modo, la educación moral debe organizarse y ponerse en práctica en un contexto de libertad más que de imposición autoritaria, requiriendo una

colaboración de toda la sociedad a cuya sensibilización pueden contribuir, en buena medida, los progresos futuros mismos de las técnicas informáticas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.-

BLAZQUEZ, N., *Información responsable*, Madrid, Noticias, 1993

BONET, E. (ed.), *Éticas de la información y deontologías del periodismo*, Madrid, Tecnos, 1995

CARBALLAR, J.A., *Internet: el mundo en sus manos*, Madrid, RA-MA, 1995

CASTELLS, M., *La ciudad informacional*, Madrid, Alianza, 1995

ECHEVARRÍA, J., *Cosmopolitas domésticos*, Barcelona, Anagrama, 1995

ESTRELLA, J.-LÓPEZ, A., *Cibercultura*, Madrid, Anaya, 1996

GATES, B., *Camino al futuro*, Madrid, McGraw-Hill, 1995

HUITEMA, Ch., *Internet, una vía al futuro*, Madrid, Ed. Gestión 2000, 1995

LIBOIS, E., *Ethique de l'information*, Bruxelles, Editions de l'Université de Bruxelles, 1994

LOSANO, M.G. y otros, *Libertad informática y leyes de protección de datos personales*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989

MACINTYRE, A., *Tras la virtud*, Barcelona, Crítica, 1987

McLUHAN, M., *The Global Village*, New York, Oxford Univ. Press, 1989

NEGROPONTE, N., *El mundo digital*, Barcelona, Ediciones B, 1995

SANCHEZ MECA, D., *Metamorfosis y confines de la individualidad*, Madrid, Tecnos, 1995

TERCEIRO, J.B., *Sociedad digital: Del homo sapiens al homo digitalis*, Madrid, Alianza, 1996

VATTIMO, G., *La sociedad transparente*, Barcelona, Paidós, 1990